



MUDEN, S.L., consciente de la importancia de la gestión, del tratamiento de los datos y en cumplimiento de la legislación aplicable de nuestro entorno, ha decidido establecer una política de gestión de los datos de la organización, publicada en su página web (www.muden.es) para que sea accesible y conocida por nuestras partes interesadas.

Nuestro compromiso activo y con vocación de liderazgo en el tratamiento de la información a través de la tecnología informática, parte de un análisis de contexto de la organización en el que se analizan las cuestiones internas y externas, las expectativas y requisitos de nuestras partes interesadas y la evaluación de los riesgos de las actividades realizadas, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción posible de dichas partes interesadas. Ello unido a la presente política, establece el marco de referencia necesario para el establecimiento de los objetivos, su seguimiento, y el compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros aplicables de la organización.

Nos comprometemos a trabajar en la mejora continua del sistema de gestión integral de la organización, en cuanto al tratamiento de la información se refiere, a través de la tecnología informática, en base a los siguientes principios:

1. **Responsabilidad en el uso y la gestión de los datos;** potenciando el compromiso activo de todo el personal involucrado, incluyendo a los proveedores que gestionen ficheros, datos o cualquier asunto relacionado con la tecnología informática.
2. **Innovación y arquitectura informática;** mantener la estructura y detalles necesarios para que la tecnología informática al servicio de la organización sea funcional y adecuada a los tiempos, apostando por la innovación.
3. **Confidencialidad y derechos de acceso;** Mantener las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y los datos, otorgando derechos de acceso a las personas autorizadas, realizando la gestión de datos mediante uso de claves y accesos a determinados contenidos en función de la necesidad.
4. **Seguridad y diligencia;** seguir garantizando la seguridad en el tratamiento de los datos, a través de herramientas informáticas que permitan gestionarlos con seguridad, rapidez y eficacia.
5. **Gestión de los registros;** los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables, recuperables, con acceso controlado y bajo custodia.
6. **Prevención de utilización de la documentación técnica obsoleta;** mantener y colaborar en el proceso de integración de sistema informático con las partes interesadas, como método fundamental de prevención de uso de documentación técnica obsoleta, durante el proceso de la producción y resto de operaciones de la organización.
7. **Informar y colaborar** con partes interesadas sobre cualquier incidencia, infracción de la legalidad vigente o aspecto relacionado con los datos gestionados por la tecnología informática.

Fdo.: José María Álvarez de Toro
Director General.